



Revista
“TECNOÁRIDO”

Año 2 - Nº 3 - Diciembre de 2020

Capítulo 1

**EL USO DE LA TIERRA
PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA
EN UNIDADES CAMPESINAS
DEL DPTO. ROSARIO VERA PEÑALOZA**

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA RIOJA



INTA EEA La Rioja



@eealarioja



INTA EEA La Rioja

www.inta.gob.ar/larioja



EL USO DE LA TIERRA PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA EN UNIDADES CAMPESINAS DEL DPTO. ROSARIO VERA PEÑALOZA

AUTORES:

*Vet. (Mg.) Daniel Alejandro Cabral Ortiz (Centro Regional Catamarca - La Rioja)
Dr. Pablo Rodríguez Bilella (CONICET / Universidad Nacional de San Juan)*

INTRODUCCIÓN

La cría de ganado bovino y caprino representa una de las principales actividades productivas del sur de la provincia de La Rioja. La mayoría de estas unidades productivas están en la categoría de pequeña producción, y responden principalmente a lógicas de tipo campesinas. Estas unidades poseen una forma particular de organizar la producción agropecuaria y de utilizar la tierra para el pastoreo de sus animales. Es habitual, que las cabras de las familias campesinas pastoreen no solo en campos de su propiedad sino también en campos vecinos. Sin embargo, esto no ocurre con el ganado bovino que permanece solo en tierras propias y es poco habitual que cruce a explotaciones vecinas. El presente trabajo busca analizar el uso de la tierra de estas explotaciones agropecuarias que tienen límites de tierra definidos. A partir de la descripción y el análisis de las prácticas relacionadas al pastoreo de los animales se pretende revelar la manera en que las familias campesinas conciben la tierra, las relaciones sociales que generan y sostienen dichas prácticas, como así también sus implicancias en los sistemas de producción.

ÁREA DE CONTEXTO

Esta investigación se llevó a cabo entre el año 2013 y 2014 dentro de los límites del departamento Rosario Vera Peñaloza ubicado al sur de la provincia de La Rioja. En él se incluyeron aquellos sistemas productivos agropecuarios localizados en la zona llana de dicho distrito, en la que se desarrolla la producción ganadera en explotaciones casi todas con límites definidos, a diferencia de lo que ocurre en la zona de sierras caracterizada por la presencia de establecimientos sin límites precisos de tierra/propiedad.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico incluyó procedimientos cualitativos, haciendo uso principalmente de entrevistas semi-estructuradas y en profundidad como así también de la observación participante.

Se realizaron entrevistas exploratorias y se analizó información secundaria sobre la cuestión agraria en el departamento Rosario Vera Peñaloza. Esta última incluyó el Censo Nacional Agropecuario del año 2002 y el Censo Nacional de Hogares, Población y Vivienda del año 2010; y datos referidos a pequeños productores registrados por el Municipio en cuestión. Para la realización de las entrevistas se siguió un criterio de “muestreo teórico”; adoptándose el principio de contigüidad social. Se entrevistaron a actores sociales situados en puntos en los que colindan unidades campesinas entre sí. Se seleccionaron tres comunidades del departamento en las que se realizaron entrevistas semi-estructuradas a 12 campesinos. Estas entrevistas incluyeron mayoritariamente a mujeres, ya que son ellas y los jóvenes

quienes se dedican a la atención de los caprinos.

Finalmente, para el análisis de la información se recurrió al agrupamiento conceptual, mediante la codificación de las entrevistas y al establecimiento de relaciones conceptuales entre las diferentes versiones o miradas recogidas en la información con distintas dimensiones teóricas.

RESULTADOS

Las unidades productivas campesinas estudiadas se corresponden con la figura de sucesiones indivisas. Esta constituye una estrategia clave para garantizar la continuidad de la explotación, teniendo en cuenta la escasa superficie sobre la que se lleva a cabo la producción. Entonces, en un establecimiento podemos encontrar familias nucleares o familias extendidas. En un establecimiento podemos encontrar de tres a cinco unidades familiares, formadas por el matrimonio originario de la familia que se instaló en el lugar y por los matrimonios de sus hijos. Cada una de ellas reside en su propia vivienda y cuenta con sus propios rodeos de bovinos y caprinos, como así también corrales para ellos mismos. Además, se reconoce un solo propietario del establecimiento, el cual resulta ser el padre del matrimonio que se instaló originariamente en el campo y que da origen a la familia ampliada. Sin embargo, todas las unidades familiares del establecimiento hacen un uso común de la superficie, lo que se evidencia en el hecho de que el ganado bovino de padres y de hijos pastorea dentro de los límites del campo de la familia. La tierra entonces se considera un bien común de toda la familia.

Respecto a los límites de los establecimientos, estos se encuentran claramente definidos y se observa en el uso de alambres perimetrales que separan las superficies. Las pocas hebras de alambre liso que se utilizan para su construcción, de tres a cinco hilos, resulta efectivo para evitar el paso de animales bovinos de un campo a otro, pero no son eficientes para evitar el paso de las cabras. Asimismo, el alambre se utiliza también para cerrar y delimitar pequeñas superficies de tierra, de 5 a 10 hectáreas, para implantar Buffel Grass destinadas a la alimentación del ganado bovino. La propiedad de estos potreros está en manos de cada una de las familias que habitan en el territorio, que han invertido en los mismos. Se puede inferir entonces que la propiedad de la tierra es de tipo privada, reconociéndose como propietario a una sola persona y teniendo muy en claro además los límites correspondientes a dicho propietario.

El pastoreo de los animales muestra claras diferencias entre bovinos y caprinos. La familia ampliada, padres e hijos residentes en un establecimiento, cría sus vacunos dentro de los límites del campo que posee. Sin embargo, el pastoreo de las cabras se lleva a cabo tanto en campos propios como así también en campos vecinos.

CONCLUSIONES

Las prácticas de pastoreo evidencian un conjunto de reglas que determinan los modos de acceso, uso, control, transferencia y transformación de un recurso escaso, en este caso representado por la tierra. Para dar cuenta de estas prácticas recurriremos a los conceptos de la economía y moral del don, desarrollada por Mauss (1971 [1920]) y discutida luego, entre otros, por Godelier (1998). Bajo estos postulados podemos afirmar que se establece una relación de intercambio de uso de la tierra entre las familias vecinas, en la que permitir el uso del campo por parte de una familia vecina para el pastoreo caprino, se constituye en un acto de donación que obliga a otra familia a redonar su campo para que su ganado caprino pastoree en él.

Existe entonces un marco normativo propio de la comunidad que regula el intercambio de uso de la tierra entre las familias campesinas, apartado del sistema normativo liberal del estado (Romano, 2011), que conceptualiza a la tierra como un bien de cambio, concibiendo como privado no solo su propiedad sino también su uso. En los casos abordados, la tierra representa un factor clave para la producción y reproducción social por lo que nunca se desprende de la familia y solo se cede el uso de ciertos elementos de ella a los vecinos.

Existen entonces espacios vedados y espacios permitidos tanto para el pastoreo de bovinos como de caprinos, que reflejan fundamentalmente lo que entra en el juego del intercambio de bienes entre las familias campesinas y aquello que no lo hace. El pasto se asocia a la producción bovina y al ser un bien escaso que determina el número de animales que una familia puede criar no entra en la donación, y su uso no se cede. Otro tanto ocurre con el pasto implantado en los potreros chicos, siendo de uso exclusivo de sus dueños. Por el contrario, el monte se concibe como alimento de lo caprinos y sí se dona a los vecinos. Esta situación permite que el número de cabras que se críe no esté influenciado por la extensión de tierra propia de la que se dispone, como ocurre con las vacas. No obstante, esta donación del monte genera obligaciones o endeudamientos en aquellos que la reciben que, como lo plantea Schiavonni (2001), están exentos de cálculo económico. Quienes aceptan el don deben corresponder también con la generosidad de dejar que las cabras vecinas pasten en su campo. Esa deuda nunca queda saldada, y las familias quedan en estado de endeudamiento y, dependencia mutua, obligadas a dar, recibir y redonar.

La obligación o endeudamiento en el don reside en el criterio de inalienabilidad (Godelier, 1998). A partir de esta idea hay cosas que se donan, pero que no se separan de quienes la poseen, por lo cual no son verdaderamente alienadas. El donante, entonces, no deja de tener derecho sobre lo que dona y sobre quien lo recibe, obligando a este último a tener que redonar. Para Godelier en este tipo de

dones no se devuelve verdaderamente nada, ya que solo se transfiere el uso de la cosa y no su propiedad. En el intercambio descrito no se explicitan intereses económicos y está exento de cálculos de equivalencias. Además, no intervienen ni poseen injerencia alguna, ningún tipo de jerarquía social o política. Estas relaciones se establecen entre personas próximas, parientes y vecinos cuyo estatus es equivalente antes del intercambio. Es así que no son las personas individualmente quienes se obligan, sino el grupo social de pertenencia, en este caso, las familias campesinas.

Este tipo de reciprocidades asegura el reparto de un bien entre las familias campesinas, generando alianzas a largo plazo para coordinar elementos de importancia en la producción ganadera. Además, la coordinación del recurso forrajero natural es necesaria para llevar a cabo la cría de cabras manteniendo bajos los costos de producción, asegurando de esa manera un ingreso de importancia en la economía campesina.

Pero también es importante señalar que el intercambio descrito se da sobre la base de estructuras sociales preexistentes. Quienes lo llevan a cabo son vecinos que en la mayoría de los casos tienen una relación de parentesco, y residen en el establecimiento agropecuario. Es así que el don no es solo un mecanismo de redistribución de bienes, sino que tiene como fin último la producción y reproducción de relaciones sociales. Estas prácticas determinan, además, una forma particular de construir un territorio, para lo cual resulta clave y funcional el mantenimiento de relaciones personales entre las familias campesinas que habitan ese mismo.

Asimismo, queda reflejada la importancia de la tierra para el sector campesino del departamento Rosario Vera Peñaloza, ya que dicho recurso no es solo un bien necesario para la cría de animales, sino que les permite reconocerse a partir de las prácticas de su uso como parte de un colectivo social. La tierra es por lo tanto un elemento que afirma sus identidades y sobre todo su continuidad en el tiempo. ☑

BIBLIOGRAFÍA

- **Godelier, Maurice (1998).** "El enigma del don". Ed. Paidós. Barcelona.
- **Mauss, Marcel (1923).** "Ensayo sobre los dones: razón y forma del cambio en las sociedades primitivas". Publicado en *Sociología y Antropología*. 1971. Ed. Tecnos. Madrid, España.
- **Romano, Mariana (2011).** "Nosotros siempre fuimos campo abierto. Conflictos territoriales, derechos a la tierra y poder judicial en el norte de Córdoba". Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Agropecuarias. Córdoba, Argentina.
- **Schiavonni, Gabriela (2001).** "Economía del don y obligaciones familiares. Los ocupantes agrícolas de Misiones y el debate farmer-campesino". *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, IDES, Vol. 41, Nº 163: 445-466.

